



Oficina Asamblea Municipal Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 15

SERIE: 1999-2000

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO AUTORIZANDO AL ALCALDE A OTORGAR TRESCIENTOS (\$300.00) DOLARES AL NIÑO GEAN LUIS CORREA, RESIDENTE DE AGUAS BUENAS PARA CUBRIR GASTOS DEL TRATAMIENTO DE PROTESIS OCULAR; Y PARA OTROS FINES.

La Administración Municipal preocupada siempre por la salud de nuestra niñez a POR CUANTO: nivel municipal, estatal y mundial tiene un compromiso de ayudar a las personas médico-indigentes para con las enfermedades crónicas de los niños.

Hemos recibido un pedido de ayuda económica por la señora Jarisse Rivera POR CUANTO: residente del pueblo de Aguas Buenas, sobre la enfermedad visual de su pequeño hijo Gean Luis Correa.

La Sra. Jarisse Rivera es una persona de escasos recursos económicos, razón por la POR CUANTO: cual necesita urgentemente ofrecer tratamiento a su hijo.

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, POR TANTO: PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

Autorizar al Alcalde de Aguas Buenas, para que a su vez autorice al Director de SECCION 1RA. Finanzas del Municipio a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de trescientos (\$300.00) dólares al niño Gean Luis Correa para gastos de tratamiento de prótesis ocular.

Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, comenzará a regir tan SECCION 2da: pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

Copia de la misma será enviada al Comisionado de Asuntos Municipales y demás SECCION 3ra: agencias concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 27 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1999.

AZQUEZ NIEVES **ÆUGENIO VEI**

PRESIDENTE

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 1 DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999 Y FIRMADA POR MI A LOS 1 DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1999.

CARLOS APONTE SILVA

ALCALDE

Construyendo hoy la ciudad del Frituro!

Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 Tel. 732-0610 • Fax: 732-0305